

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23558** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8, de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 299/2010, Sección 1.ª A, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Joan Grau Martí en nombre de "Promosportive Gran Vía, Sociedad Anónima", se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2011, sentencia aprobando convenio, por la que cesan todos los efectos de la declaración del concurso. Asimismo, cesan los administradores concursales nombrados, excepto para la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Barcelona, 18 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A110056318-1